



FICHA PERMISOS CIRCULACION



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICOS
FONO 41 2 405101 - 405102

TRAMITE	Permisos afecto a Leyes Especiales	N°	6.-
DEPARTAMENTO	PERMISOS DE CIRCULACION		
DIRECCION	GALVARINO N° 111, SEGUNDO PISO, EDIFICIOS PUBLICOS, LOTA		
FONOS	41 2 405101		
CORREO ELECTRONICO	permiso.circulación@lota.cl		
NOMBRE FUNCIONARIOS	LABOR		
MIREYA LLANOS AGUIRRE	01.- Otorgamiento 1er Permiso de Circulación		
	02.- Renovación Permisos de Circulación		
OLGA REYES ULLOA	03.- Convenio de Pago Permisos Atrasados		
	04.- Acogerse a exención de pago Ley N° 18.440		
	05.- Modificaciones al Permiso de Circulación		
	06.- Permisos afecto a Leyes Especiales		
	07.- Permisos Provisorios		
	08.- Duplicado y Fotocopias de Documentos por perdida, extravío o robo		
	09.- Registro municipal de carros de arrastre		
PERMISOS AFECTO A LEYES ESPECIALES			
Requisitos:			
» Declaración de Importación que señale estar acogido a Ley 17238			
» Inscripción Registro Civil			
» Resolución del Ministerio de Hacienda o de Aduana, autorizando importación del vehículo.			
» Resolución Compín.			
» Revisión Técnica, Análisis de Gases o Certificado de Homologación, Seguro Automotriz, SOAP.			
» El vehículo no puede ser transferido, ni ceder su uso o goce. La tramitación del Permiso de Circulación debe ser en módulo de atención de la Dirección de Tránsito.			